Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

MEMORIA JUSTIFICATIVA OCUPACIÓN VÍA PECUARIA COLADA DE "LA PACHA"

2024

Navalagamella
Titular: AA Güemes

Área de Vías Pecuarias
Dirección General de Agricultura Ganadería y Alimentación
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

Comunidad de Madrid

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ANTECEDENTES 3
3. NECESIDAD DE OCUPACIÓN 3
4. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LAS ACOMETIDAS 4
5. PLANOS 5
6. DECLARACIÓN JURADA 8
7. ANEXO I 9

1. INTRODUCCIÓN

La finca La Constancia se encuentra situada en el término municipal de Navalagamella. Es una finca de orígenes ganaderos, que manteniendo dicho uso, se ha ampliado a recreativo y de aprovechamiento cinegético. El estrato principal que forma La Constancia es de matorral más o menos claro con la presencia de las siguientes especies: retama, cantueso, aulaga y jara. En las vaguadas de los arroyos y zonas más húmedas, crecen bosquetes de rosa y zarza. Entre el matorral se encuentran de manera dispersa pies y matas de encina acompañadas de fresnos.

Estas características hacen que La Constancia sea un paraje apropiado para la ganadería y aprovechamiento cinegético. Ambos usos coinciden en que la presencia de animales en la finca sea necesaria, así como el control de los mismos para evitar su propagación a diferentes zonas del entorno.

La finca La Constancia es atravesada por tres vías pecuarias, Colada de La Pacha, Colada de Encina Lobera y Cañada Real Leonesa.

Los límites principales que forman La Constancia son los siguientes:

-NORTE: carretera M-510, entre los núcleos poblacionales Navalagamella y Valle del Sol.

- SUR: fincas privadas del municipio de Navalagamella.

- ESTE: fincas privadas del municipio de Navalagamella.

- OESTE: fincas privadas del municipio de Navalagamella

Plano nº:1. Plano general de la finca con Vías Pecuarias.

2. ANTECEDENTES

Con fecha 18 de octubre de 2023 y referencia de registro 30/051372.9/23 se recibe notificación del Área de Vías Pecuarias de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, sobre la ineficiencia en la documentación aportada para la solicitud de ocupación de un tramo de vía pecuaria de la "Colada de La Pacha" para el soterramiento de conducciones de agua y luz. En dicho informe se solicita aporte de memoria justificativa de las obras a realizar, describiendo la necesidad, características de acometidas y aportando planos de las acometidas a escala (en formato pdf y dwg) de los puntos de enganche a las redes de servicios. Con esta memoria se pretende evaluar la afección al Dominio Público Pecuario de las obras a realizar.

3. NECESIDAD DE OCUPACIÓN

La finca la Constancia cuenta en la Parcela 29 de Polígono 22 con referencia catastral ********** (**Anexo I**), con diferentes construcciones con destino; Agrario, Vivienda, Deportivo, Almacén, Industrial y de Aparcamiento.

Para el uso de las infraestructuras existentes, tales como viviendas, se hace necesaria la tenencia de servicios básicos de suministro de bienes de primera necesidad; electricidad.

La acometida de electricidad se encuentra en la ubicación siguiente **(Plano 3):**

- La toma de electricidad para el suministro se encuentra en las coordenadas: *X: 402299 m, Y: 4477003 m*

- El punto de la vivienda a donde llevar las acometidas se encuentra en las coordenadas: X: 402620 m, Y: 4476670 m

Por lo que para llevar la tubería de electricidad desde el punto de suministro a la acometida de la vivienda principal, se hace necesario, no existiendo alternativas viables, la ocupación parcial de vía pecuaria "Colada de La Pacha", en una superficie de 0,3 m de ancha y 40 m de larga, (ancho de vía pecuaria en ese punto), mediante el soterramiento de 1 tubo de 10 cm de diámetro, a una profundidad de 50 cm.

4. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LAS ACOMETIDAS

La acometida consiste en un tubo de pvc de 10 cm de diámetro, soterrado a una profundidad de 50 cm.

La anchura de la zanja es de 30 cm.

La longitud desde el punto de suministro de luz hasta la acometida de la vivienda principal es de 464 m.

Con el soterramiento de la electricidad se podrá retirar en un futuro un total de 6 torretas eléctricas y el respectivo cableado aéreo, suponiendo un beneficio para la avifauna de la zona.

La ocupación de vía pecuaria "Colada de la Pacha", afecta a un total de 40 metros lineales y 0,3 m de anchura, suponiendo una superficie de 12 metros cuadrados de ocupación y un volumen de 6 metros cúbicos. **(Plano 2)**

Tras la apertura y soterramiento de la acometida, la vía pecuaria quedará restaurada como se encontraba previo a la apertura de la zanja.

	Coordenadas Inicio		**Coordenadas final**		
	X	Y	X	Y	**Longitud**
Electricidad	402299	4477003	402620	4476670	464 m

	Coordenadas Inicio		**Coordenadas final**		
	X	Y	X	Y	**Longitud**
Ocupación Vía Pecuaria	402414	4476878	402442	4476850	40 m

5. PLANOS

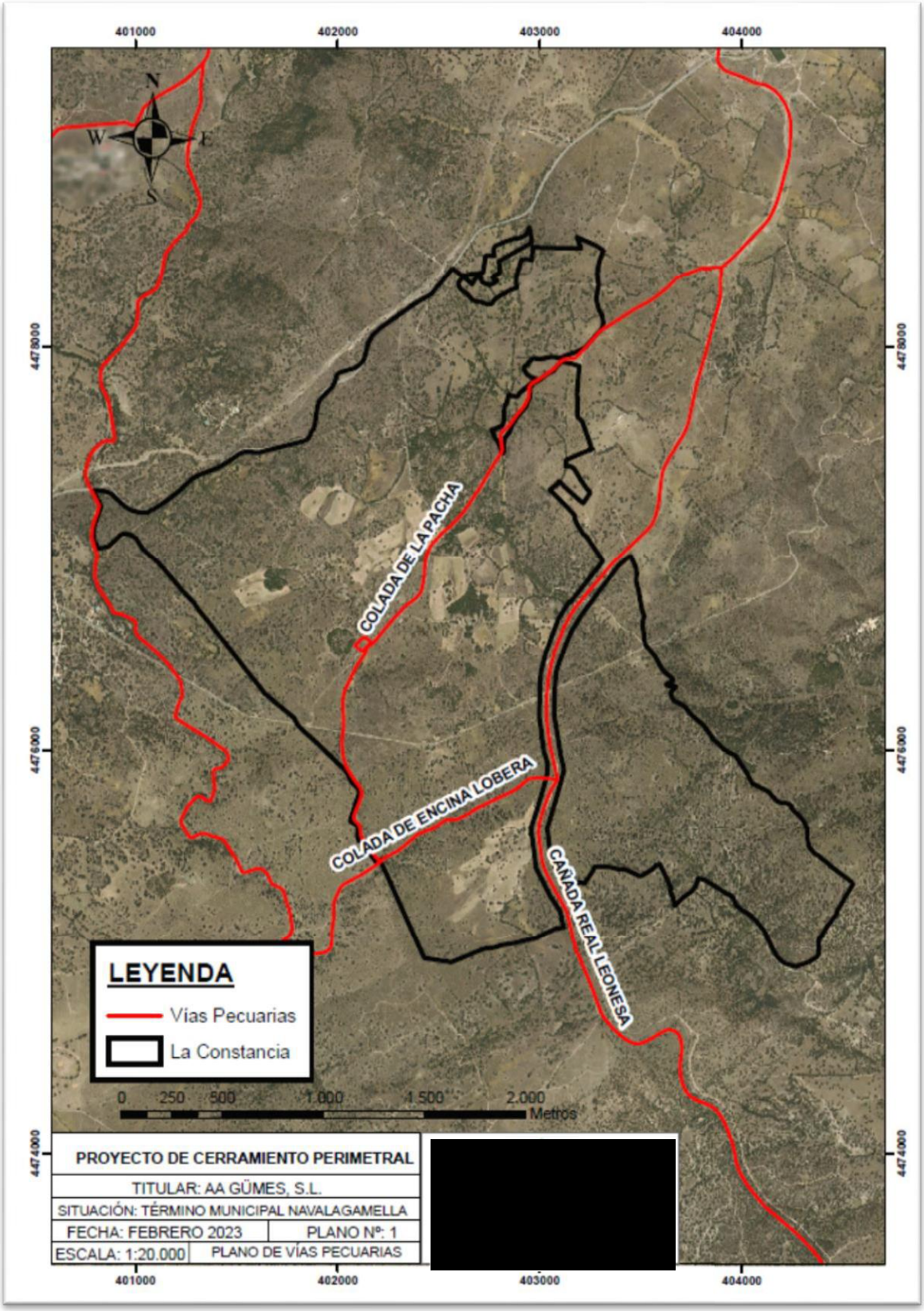
401000
402000
403000
404000
4478000
4476000
4474000
N
W
E
S
COLADA DE LA PACHA
COLADA DE ENCINA LOBERA
CAÑADA REAL LEONESA
LEYENDA
Vías Pecuarias
La Constancia
0 250 500 1.000 1.500 2.000
Metros
PROYECTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL
TITULAR: AA GÜMES, S.L.
SITUACIÓN: TÉRMINO MUNICIPAL NAVALAGAMELLA
FECHA: FEBRERO 2023
PLANO Nº: 1
ESCALA: 1:20.000
PLANO DE VÍAS PECUARIAS
[redacted]

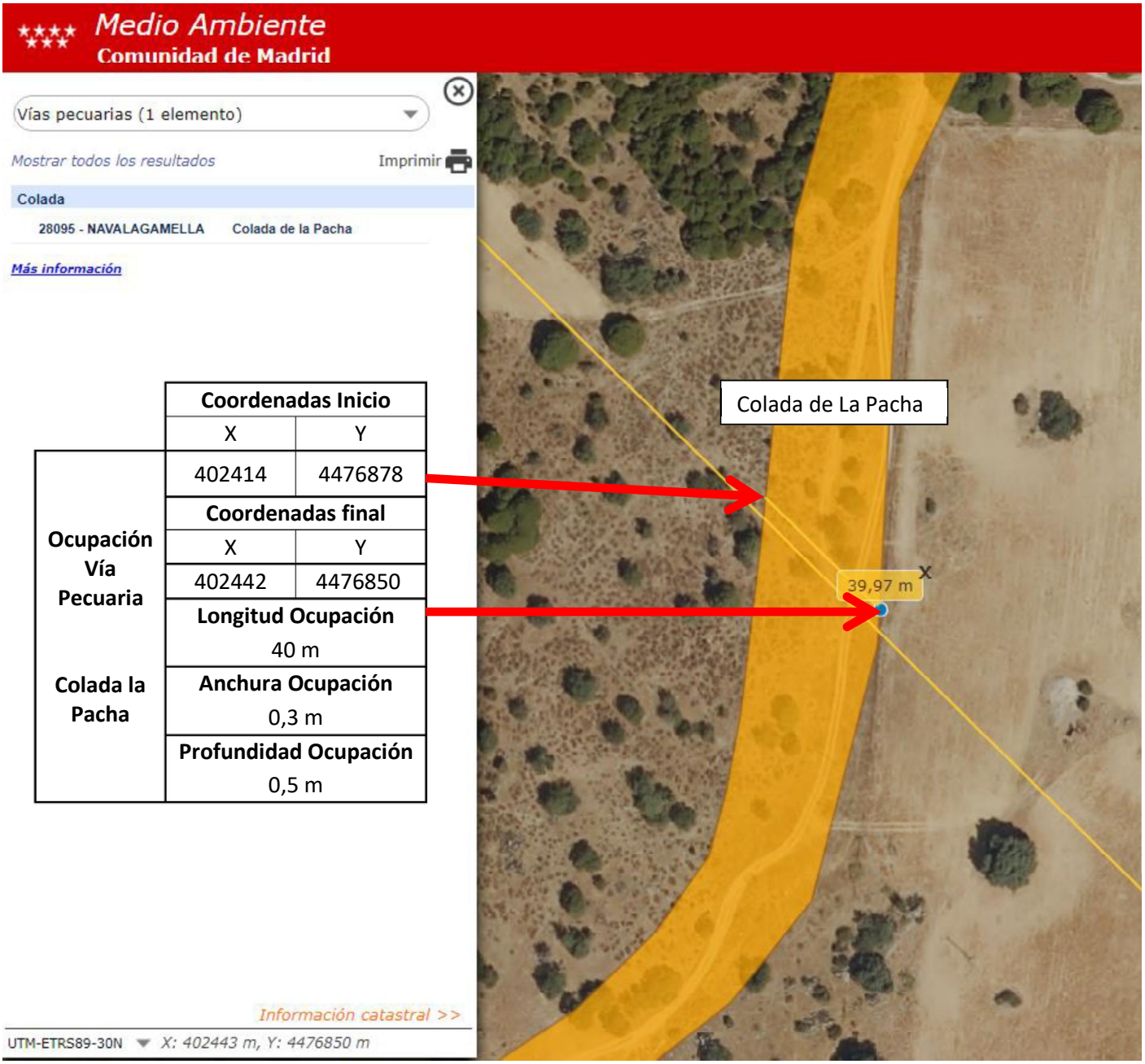

	Coordenadas Inicio	
	X	Y
Ocupación Vía Pecuaria	402414	4476878
	Coordenadas final	
	X	Y
	402442	4476850
	Longitud Ocupación 40 m	
Colada la Pacha	**Anchura Ocupación** 0,3 m	
	Profundidad Ocupación 0,5 m	

MEMORIA JUSTIFICATIVA OCUPACIÓN VÍA PECUARIA	
TITULAR: AA GÜEMES	
SITUACION: TÉRMINO MUNICIPAL NAVALAGAMELLA	
FECHA: MARZO 2024	
ESCALA: 1:1066	**PLANO 2: OCUPACIÓN COLADA LA PACHA**

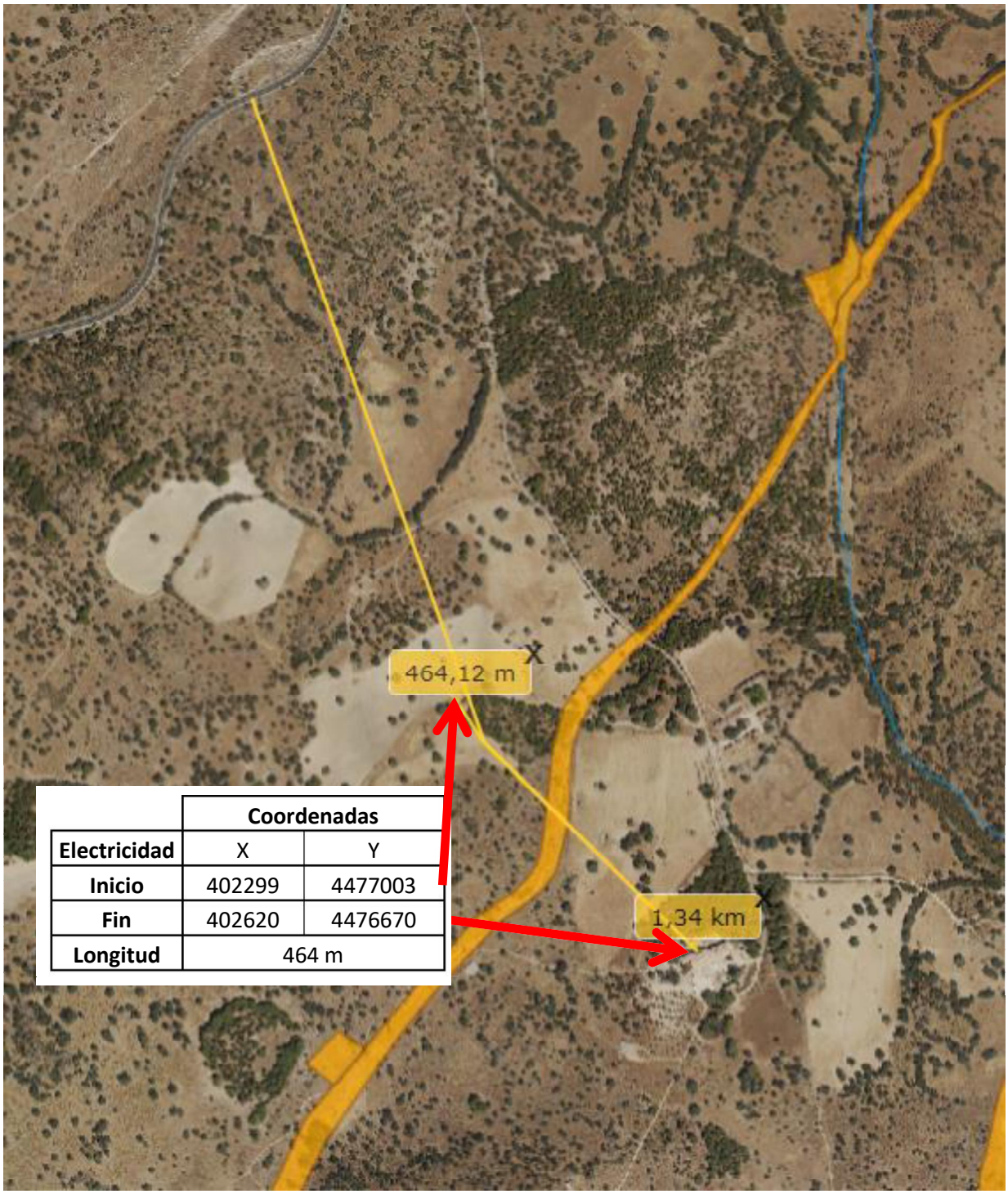

	Coordenadas	
Electricidad	X	Y
Inicio	402299	4477003
Fin	402620	4476670
Longitud	464 m	

MEMORIA JUSTIFICATIVA OCUPACIÓN VÍA PECUARIA	
TITULAR: AA GÜEMES	
SITUACION: TÉRMINO MUNICIPAL NAVALAGAMELLA	
FECHA: MARZO 2024	
ESCALA: 1:1066 — **PLANO 3: ACOMETIDA ELECTRICIDAD**	

6. DECLARACIÓN JURADA de estar el autor de este informe colegiado en el ilustre colegio de Ingenieros de Montes, y de no haber sido apartado o inhabilitado para la realización de labores profesionales.

Yo,**********, con DNI **********, Ingeniero de montes, colegiado con el número ******, declaro no estar incurso en inhabilitación o suspensión profesional o colegial, como consecuencia de resolución judicial firme.

Y para que conste firmo la presente en El Molar, a 25 de marzo de 2024

7. ANEXO I

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: [redacted]

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

DS CONSTANCIA LA 31 Polígono 22 Parcela 29 000800200VK07E - 0008004-

LA CONSTANCIA. 28212 NAVALAGAMELLA [MADRID]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superficie construida: 1.301 m2

Año construcción: 1975

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
AGRARIO	/00/01	32
AGRARIO	/00/02	5
VIVIENDA	/00/03	615
SOPORT. 50%	/00/02	53
DEPORTIVO	/00/03	57
APARCAMIENTO	/00/06	45
SOPORT. 50%	/00/07	11
ALMACEN	/00/08	40
INDUSTRIAL	/00/09	4
VIVIENDA	/01/01	163
VIVIENDA	/00/04	81
VIVIENDA	/00/05	194

Cultivo

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	MB MONTE BAJO	04	401.477
b	C- LABOR O LABRADÍO SECANO	04	47.179
c	AM ALMENDROS	01	14.314
d	CR LABOR O LABRADÍO REGADÍO	10	8.227
e	E- PASTIZAL	01	7.200
f	E- PASTIZAL	02	1.008

PARCELA

Superficie gráfica: 480.605 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela construida sin división horizontal

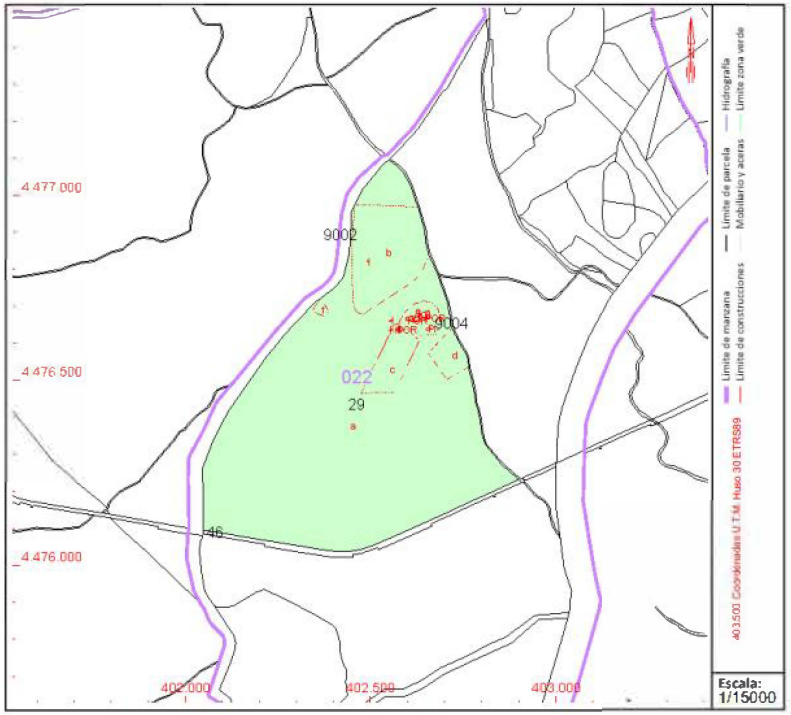

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"